



**Doctora:**  
**MARTHA LILIANA RIVERA GARCIA**  
**Juez Cuarto Civil Del Circuito De Bucaramanga.**  
**E. S. D.**

**DEMANDADOS: EDGAR OCTAVIO CORREA SALAZAR Y MARIELA GARCIA GARCIA**  
**RADICADO: 68001-31-03-004-2020-00054-00.**

En mi calidad de apoderada Judicial de la parte demandada dentro del Proceso de la referencia; Comedidamente me permito **INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION** contra el numeral 2.2 y el antepenúltimo párrafo del Auto de fecha Veinte (20) de Abril del presente año, en cuanto se afirma que el Juzgado remitió el link del expediente a mi correo electrónico [legalizacionesjuridicaseu@outlook.com](mailto:legalizacionesjuridicaseu@outlook.com) desde el día 23 de septiembre de 2021, tal y como reposa en el consecutivo 036 del expediente, razón por la cual el despacho no accedió a enviar el expediente; ya que con todo respeto Señora Juez una vez revisado mi correo electrónico específicamente los correos recibidos el día 23 de septiembre de 2021 no se encontró que en dicha fecha el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Bucaramanga haya enviado correo alguno como consta en las capturas de los correos en la bandeja de entrada, pues una vez revisado se puede evidenciar los correos recibidos desde el día Veintiocho (28) de Agosto de 2021 al Dieciocho (18) de noviembre de 2021 como paso a describirlos y perfectamente se pueden observar en las capturas.

Llegaron a mi correo los enviados Por:

facturas movistar	28/08/2021
legis al día	23/09/2021
legis al día	24/09/2021
legis al día	27/09/2021
facturas movistar	29/09/2021
legis al día	29/09/2021
legis al día	30/09/2021
legis al día	1/10/2021
legis al día	4/10/2021
<a href="mailto:notificadord@supernotariado.gov.co">notificadord@supernotariado.gov.co</a>	18/10/2021
legis al día	26/10/2021
legis al día	4/11/2021
legis al día	10/11/2021
<a href="mailto:notificadord@supernotariado.gov.co">notificadord@supernotariado.gov.co</a>	18/11/2021



Resultados Filtrar

De	Asunto	Recibido
>  notificadord@supernotariado.gov.co	Certific... Bandeja de ent... certificado1527...	18/11/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	10/11/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	4/11/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	26/10/2021
>  notificadord@supernotariado.gov.co	Certific... Bandeja de ent... certificado3604...	18/10/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	4/10/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	1/10/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	30/09/2021

Resultados Filtrar

De	Asunto	Recibido
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	4/10/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	1/10/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	30/09/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	29/09/2021
>  Facturas Movistar	830... Bandeja de ent... 2758654778.zip	29/09/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	27/09/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	24/09/2021
>  LEGIS AL DÍA	NOTICI... Bandeja de ent...	23/09/2021
>  Facturas Movistar	830... Bandeja de ent...	28/08/2021

De igual manera realicé la búsqueda en correos recibidos colocando el nombre del juzgado 04 civil circuito Bucaramanga y solo se encontraron los recibidos en:

- 27/08/2021
- 25/01/2023
- 10/02/2023
- 16/02/2023
- Martes 18/04

Como se puede observar en la captura



Todas las carpetas De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

A partir del 1 de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenam](#)

**Carpetas**

- Bandeja de ent... 1616
- Correo no desea... 40
- Borradores 101
- Elementos enviados 1
- Postpuesto
- Elementos elimi... 354
- Archivo

**Almacenamiento de Microsoft**

14.1 GB usados de 5 GB (283%)

[Obtener más](#)

**Resultados**

De	Asunto	Recibido
Todos los resultados		
Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...	PROCE... REITERAR ENVI...	Mar 18/04
Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...	PROCE... Bandeja de ent...	16/02/2023
Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...	VERBA... Bandeja de ent...	10/02/2023
Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...	PROCE... Bandeja de ent...	25/01/2023
Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...	Ref: PR... Bandeja de ent...	27/08/2021

Dichos correos enviados a la suscrita corresponden a la comunicación de recibidos de cada uno de los correos enviados al juzgado desde mi correo como se puede observar en cada una de las capturas, las cuales procedo a poner de presente

Responder Reenviar

**Legalizaciones Jurídicas**  
Para: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REITERAR RESOLVER SOLICIT...  
581 KB

Buenos días:

Me permito allegar escrito contentivo de Un (1) folio, por medio del cual reitero ser resueltas las solicitudes elevadas al Despacho.

Sin otro Particular.

Claudia Maritza Chacón Barajas  
Apoderada Parte demandada

Vie 27/08/2021 8:13 AM

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaraman...

Eliminar Archivar Informar Mover a Leído / No leído

de febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenam](#)

Ref: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Instaurado Por:  
COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J.S EN REORGANIZACION contra: EDGAR  
OCTAVIO CORREA SALAZR Y OTRA Rad: 2020-00054-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Usted

Cordial Saludo,

Acusamos la recepción de su correo electrónico

El horario de atención al público de este Despacho Judicial es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Las comunicaciones remitidas por fuera del horario señalado o en días no hábiles, se entenderán recibidas el día hábil siguiente.

Atentamente,

Secretario

Vie 27/08/2021 8:13 AM



Legalizaciones Jurídicas  
Para: j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; jorgecaceresmalagon@gmail.com  
Mie 25/01/2023 2:37 PM

SOLICITAR ENVIAR TRASLAD...  
579 KB

Señores:  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

En mi calidad de apoderada Judicial de la parte demandante dentro del Proceso de la referencia; me permito allegar solicitud de envío del traslado de la demanda y del auto admisorio de conformidad con lo ordenado en el inciso segundo del numeral 2 del auto de fecha 22 de septiembre de 2021, para ejercer el derecho de defensa que le asiste a mis representados.

Sin Otro Particular.

CLAUDIA MARITZA CHACON BARAJAS  
Apoderada Parte demandada

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Reunirse ahora

Eliminar Archivar Informar Mover a Leído / No leído

febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Usted  
Mie 25/01/2023 2:37 PM

Cordial Saludo,

Acusamos la recepción de su correo electrónico.

El horario de atención al público de este Despacho Judicial es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Las comunicaciones remitidas por fuera del horario señalado o en días no hábiles, se entenderán recibidas el día hábil siguiente.

Atentamente,  
Secretario  
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

nero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Legalizaciones Jurídicas  
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga; jorgecaceresmalagon@gmail.com  
Vie 10/02/2023 12:51 PM

REITERAR ENVIAR TRASLAD...  
464 KB

Señores:  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

En mi calidad de apoderada Judicial de la parte demandada; Comedidamente me permito allegar memorial REITERANDO dar cumplimiento al inciso 2 del numeral 2 del auto de fecha 22 de septiembre de 2021.

sin otro particular.

CLAUDIA MARITZA CHACON BARAJAS  
apoderada Parte demandada



De: Juzgado 04 Civil Circuito - ... X

Eliminar Archivar Informar Mover a Leído / No leído

febrero, necesitará más almacenamiento para enviar o recibir correo electrónico. Administrar almacenamiento Obtener más almacenamiento

**J** Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Usted Vie 10/02/2023 12:51 PM

Cordial Saludo,

Acusamos la recepción de su correo electrónico.

El horario de atención al público de este Despacho Judicial es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Las comunicaciones remitidas por fuera del horario señalado o en días no hábiles, se entenderán recibidas el día hábil siguiente.

Atentamente,  
Secretario  
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**U** Legalizaciones Jurídicas  
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga Jue 16/02/2023 3:30 PM

ORDENAR CORRER TRASLAD...  
483 KB

Señores:  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Comedidamente me permito reiterar por segunda vez la solicitud elevada a su Despacho el día 25 de enero de 2023 en el sentido de ordenar cumplir con la remisión a mi correo electrónico del traslado de la demanda de conformidad con lo ordenado en el inciso segundo del numeral 2 del auto de fecha 22 de septiembre de 2021.

Sin otro Particular.

Claudia Maritza Chacón Barajas  
apoderada Parte demandada

---

**J** Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Usted Jue 16/02/2023 3:30 PM

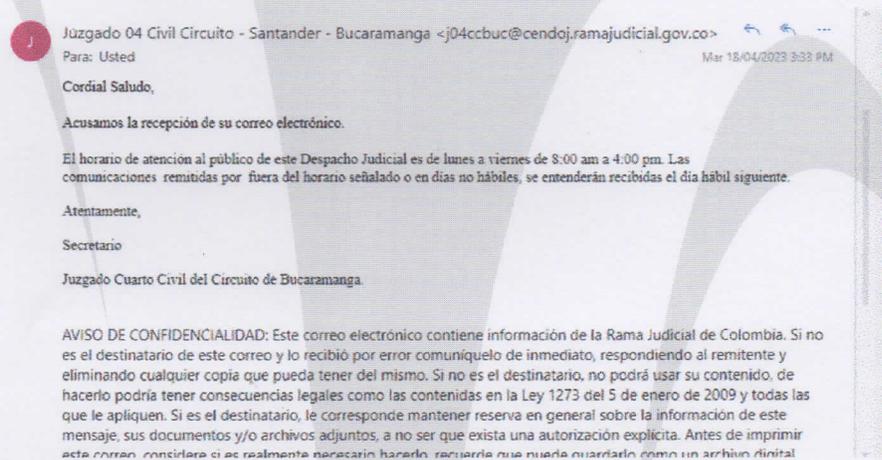
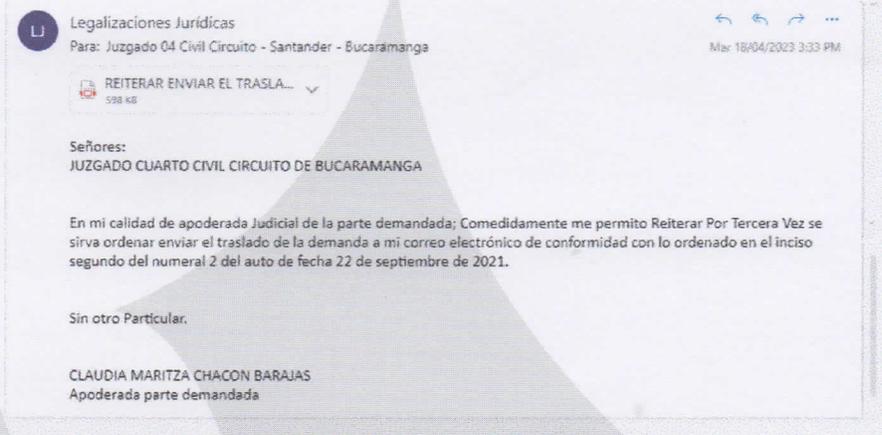
Cordial Saludo,

Acusamos la recepción de su correo electrónico.

El horario de atención al público de este Despacho Judicial es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Las comunicaciones remitidas por fuera del horario señalado o en días no hábiles, se entenderán recibidas el día hábil siguiente.

Atentamente,  
Secretario  
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Como se puede observar jamás me fue enviado el link del proceso, en realidad Señora Juez soy muy responsable y respetuosa de las normas y en caso de haber sido enviado el link, en la fecha indicada 23 de septiembre de 2021 hubiese contestado la demanda de manera inmediata, ya que para esa fecha no solicité que se diera cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 22 de septiembre de 2021 por cuanto el apoderado de la parte demandante había interpuesto los recursos, por eso tan solo en enero de 2023 cuando se decide el recurso de queja empiezo a solicitar el envío del expediente y Sí Señora Juez tenía la idea errada que el recurso de queja suspendía los términos; però repito no me fue enviado o no llegó a mi correo el link, de esto puedo dar fe y ponga a disposición mi correo electrónico por si lo considera pertinente que un ingeniero de sistemas analice si fue borrado el correo; en realidad Se hace necesario el link del proceso para ejercer el derecho a la defensa que le asiste a mis poderdantes.

Por lo anterior REITERO Señora Juez se sirva Revocar el numeral 2 y el antepenúltimo párrafo del auto de fecha Veinte (20) de Abril del presente año, el cual fue notificado en estados electrónicos el día Veintiuno (21) de Abril de los corrientes y en su lugar se ordene enviar el link del expediente que a pesar de no suspender los términos el trámite del recurso de queja no había manera de ejercer el derecho a la defensa pues repito jamás me fue enviado el link del proceso. En caso de no ser decido de manera favorable el recurso de Reposición subsidiariamente interpongo RECURSO DE APELACION.



De La Señora Juez,

Atentamente,

**CLAUDIA MARITZA CHACON BARAJAS**  
**CC No 37'893.692 de San Gil.**  
**T. P No 95.280 C. S. J**